



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNDACIÓN - MAGDALENA**

CONSTANCIA SECRETARIAL

El suscrito secretario hace constar, que el estado electrónico No. 103 del día 16 de diciembre de 2021, se publicó con la inconsistencia relacionada a una falla en el servidor de la Rama Judicial que impidió el enlace de los autos identificados con los Radicados 2017.00093.00, 2017.00104.00, 2018.00022.00, 2018.00355.01, 2019.00093.00, 2020.00061.00, 2021.00008.00, 2021.00079.00 y 2021.00160.00.

En vista de lo anterior, se procedió a informar la novedad mediante correo electrónico a Soporte Pagina Web – Nivel Central, solicitándoles colaboración en la restauración del aplicativo para vincular las providencias, del cual se obtuvo la siguiente respuesta:

Soporte Pagina Web - Nivel Central
Jue 16/12/2021 14:38



Para:

- Juzgado 01 Civil Circuito - Magdalena - Fundacion

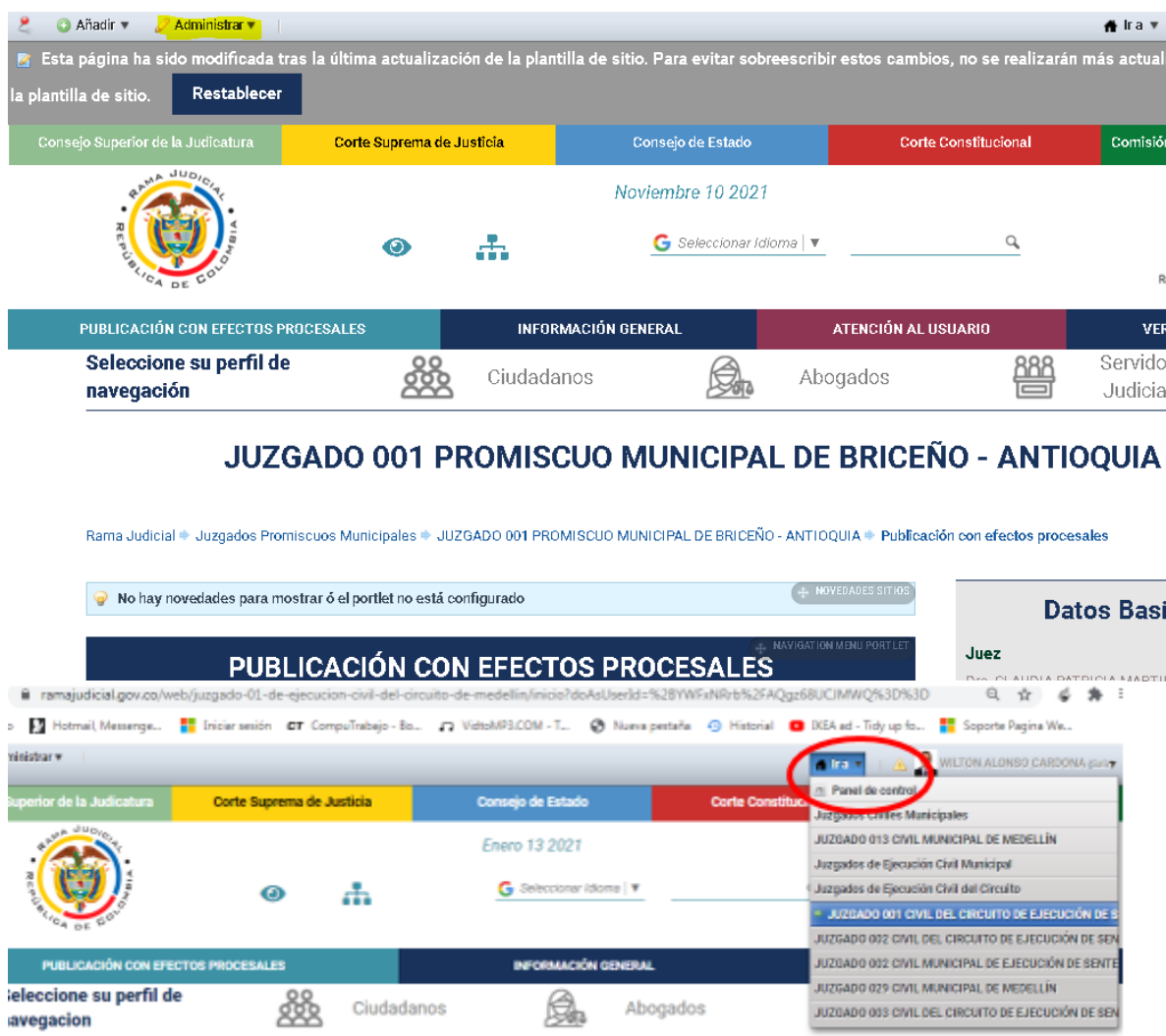
CC:

- Ana Milena Moreno Acosta;
- Renni De Jesus Muñoz Orozco

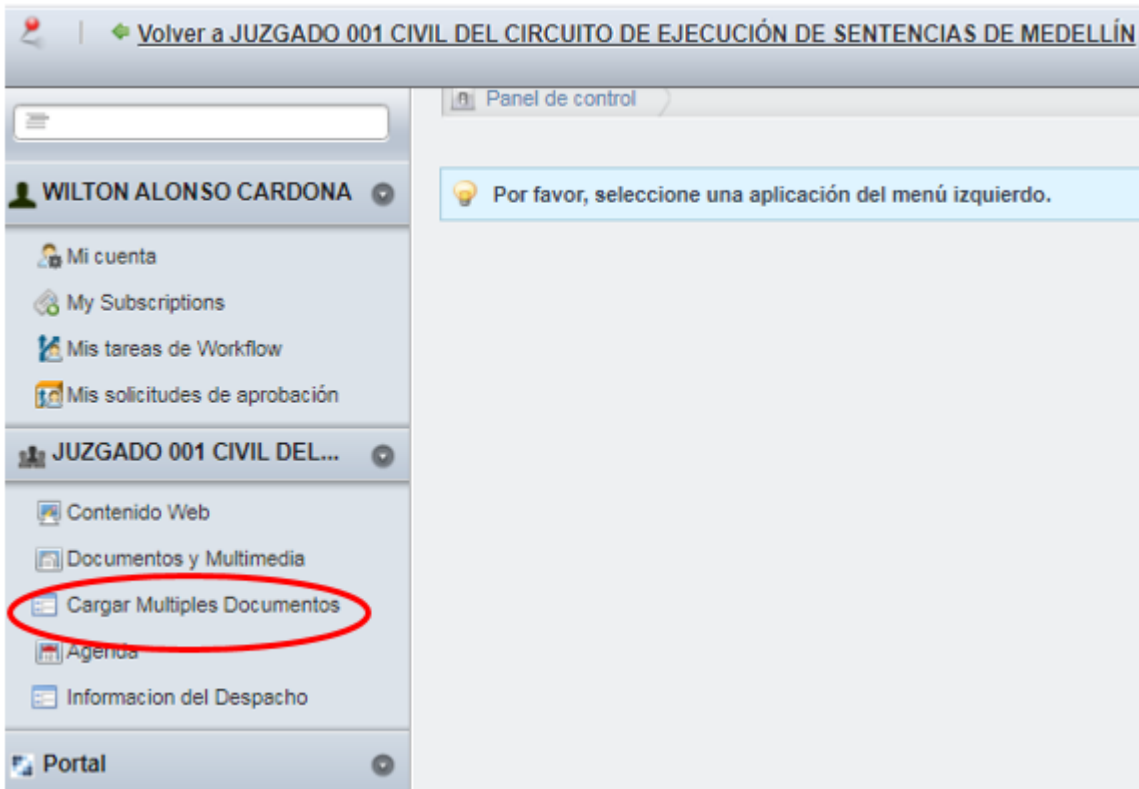
Cordial saludo,

En atención a correo precedente, para el acceso a la carga de múltiples documentos se sugiere usar la ruta alterna, debe estar dentro del sitio web y luego sí realizar la siguiente ruta:

- 1. Estando en el sitio web ir a: opción panel de control o Administrar:



- 2. Cargar múltiples documentos



3. Elegir la carpeta en la que se va a cargar los documentos

Cargar Múltiples Documentos

Carpeta de Destino

Inicio

ANTIGUOS

AÑO 2020

COMUNICADOS

ESTADOS 2021

PROVIDENCIAS 2021

TRASLADOS SECRETARIALES

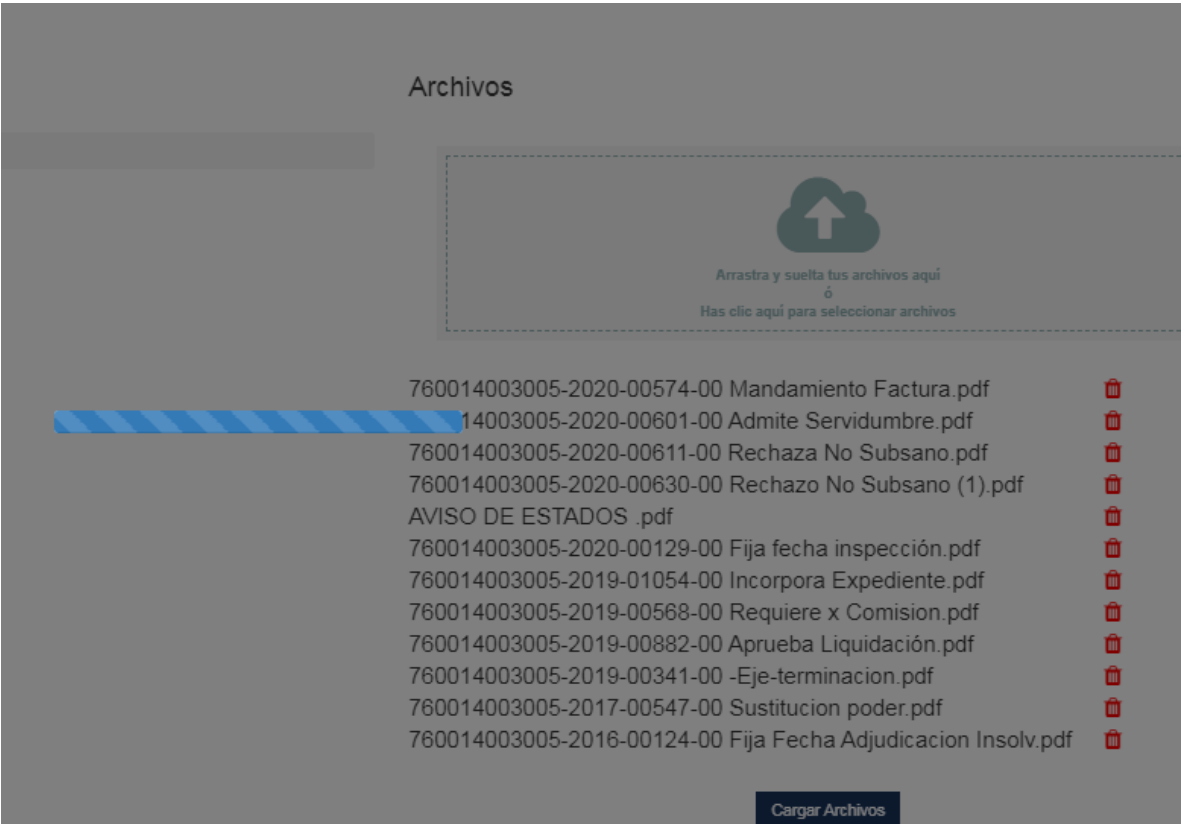
Nueva Carpeta

Archivos

Arrastra y suelta tus archivos aquí
o
Has clic aquí para seleccionar archivos

Cargar Archivos

4. Ir la imagen de la nube con la flecha y elegir los documentos en su computador, finalmente dar clic en la opción cargar archivos



Nota: me permito informar que después de dos intentos de incorporación de un archivo, el sistema toma la acción como si este archivo ya existiera en el servidor, por lo anterior puede cambiar el nombre a los archivos e intentar subir de nuevo los documentos.

Se informa que el portal web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co se encuentra disponible, en algunos momentos puede presentar mayor tiempo de respuesta por diversos factores; como la conexión de internet o la cantidad de usuarios concurrentes.

Se sugiere realizar lo siguiente para mejorar el acceso a la publicación del contenido:

1. En el navegador de internet ocasionalmente eliminar cookies y limpieza de cache del navegador de internet (por ejemplo, en Google Chrome) sería realizando los siguientes pasos:
 - En la esquina superior derecha del navegador, hacer clic en Más
 - clic en "Más herramientas" > Borrar datos de navegación
 - seleccionar las casillas "Cookies y otros datos de sitios" y "Imágenes y archivos almacenados en caché".
 - clic en Borrar datos.
 - Refrescar la página: Pulse Ctrl + f5 o el botón de actualizar.
2. Para mantener activa la sesión, recomienda habilitar la opción "Recuérdame" para guardar la contraseña de acceso.

Login

Dirección de correo

jprmpalsutatausa@cendoj

Contraseña

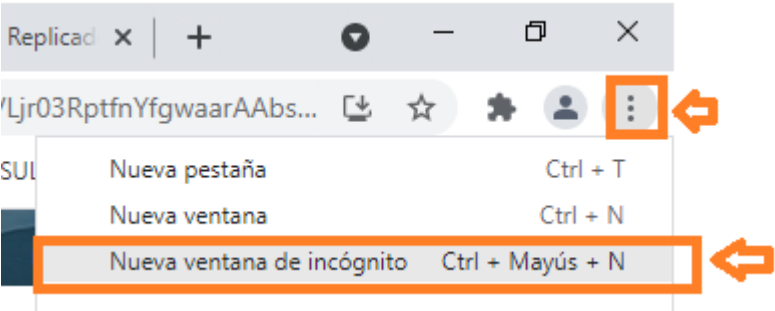
.....



☐ Recuérdame

Acceder

3. En algunas ocasiones el sistema puede presentar mayor tiempo de respuesta por la cantidad de usuarios concurrentes, en estos casos se sugiere ingresar al micrositio desde una ventana de incognito, como la siguiente imagen:



si la incidencia persiste agradezco enviar un número de contacto

Cualquier inquietud con gusto la atenderemos.

Cordial saludo,

Cristina Limas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Soporte Portal Web Rama Judicial

Centro de Documentación Judicial "CENDOJ"

✉ soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ +57 5658500 ext. 7566 - 7568



De: Aplicativo Informacion - Bogotá <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de diciembre de 2021 10:09

Para: Soporte Pagina Web - Nivel Central <soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 01 Civil Circuito - Magdalena - Fundacion
<jcctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD RESTAURACIÓN PORTAL RAMA JUDICIAL

Cordial saludo:
Remito por considerarlo de su competencia para su conocimiento y demás fines.

En caso de que no sea de su competencia, a fin de evitar reprocesos, solicitamos redireccionar al funcionario o área competente.
Así mismo copiar la respuesta o gestión directamente al usuario solicitante y/o a quienes considere pertinente, a fin de mantener trazabilidad.

Agradezco de antemano su valiosa atención y diligencia,

Cordialmente,
ATENCIÓN AL USUARIO – RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
UNIDAD CENDOJ

De: Juzgado 01 Civil Circuito - Magdalena - Fundacion
<jcctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 16 de diciembre de 2021 10:05 a. m.
Para: Aplicativo Informacion - Bogotá <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD RESTAURACIÓN PORTAL RAMA JUDICIAL



Cordial saludo.

Comedidamente, me permito informarles que se ha intentado cargar en el portal de la Rama Judicial, las providencias y estados electrónicos para su publicación, la que no ha sido posible culminar de manera exitosa por problemas de la página.

Por lo anterior, solicitamos su colaboración a efectos de verificar el error que no permite cargar los archivos y sucesivamente hacer uso de las medidas de restauración del caso.

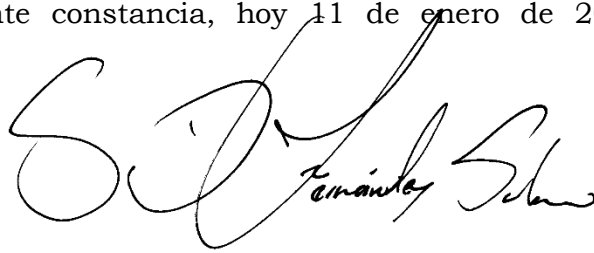
Atentamente,

SAÚL NASARIO FERNÁNDEZ SOLANO
Secretario - Juzgado Único Civil del Circuito de Fundación - Magdalena
Calle 6 con Carrera 10 Esquina - Palacio de Justicia
Celular: 322 234 2933 - Correo: jcctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

De acuerdo con la respuesta aludida, se realizó la operación sugerida sin éxito por fluctuaciones en el servicio de internet, lo que ocasionó que los enlaces se vincularan el día de hoy 11 de enero de 2022 por el cese de actividades por cuenta de la vacancia judicial.

Por otro lado, con relación al proceso identificado con el Rad. 2019.00100.00, se informa que por error involuntario se incluyó en el estado en referencia, habida cuenta que a la fecha no sea proferido providencia al interior del mismo; por consiguiente, a efectos de no alterar el contenido del estado, no será suprimida dicha vinculación.

Se eleva la presente constancia, hoy 11 de enero de 2022, para los fines correspondientes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Saúl Nasario Fernández Solano', written over a horizontal line.

SAÚL NASARIO FERNÁNDEZ SOLANO
Secretario